

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-1.225 de 2010, hoy ejecución número 196 de 2011, a instancias de don Antonio Montoro Galiana, contra las empresas “Beluchi Casoni, Sociedad Limitada”, y “Exclusividad y Encanto, Sociedad Limitada”, sobre despido, en los que en fecha 23 de mayo de 2012 se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Mantener en su integridad la resolución recurrida.
Notifíquese esta resolución a las partes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Beluchi Casoni, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 25 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.100/12)